

Algunos comentarios sobre las Lecciones del Papa en Ratisbona y ante el 'Bundestag' alemán

cmmoncloa.org

Algunos comentarios sobre las Lecciones del Papa en Ratisbona y ante el 'Bundestag'

Conferencia del Profesor de la 'New York University' **Joseph H.H. Weiler**, en el [Colegio Mayor Moncloa](#), de Madrid, sobre las Lecciones y homilías de **Benedicto XVI** en Ratisbona y el 'Bundestag'.

Buenos días señoras y señores,

colegas profesores universitarios,

queridos estudiantes:

Empiezo con una confesión que me da vergüenza. Puedo darles esta clase fácilmente en inglés, francés, italiano, incluso en hebreo (también puedo decir palabrotas en ruso). Pero mi español es terrible. Espero que los que son cristianos me perdonen. Y que los no creyentes al menos me toleren...

Permítanme empezar con una anécdota divertida. Tengo una muy buena amiga (Silvia) en Alemania del Norte, a la que hace años visité en su casa. Su padre era pastor luterano. Él me adoraba. Quería que yo ¿un Hebreo? me casara con su hija. Y le pregunté a Silvia: ¿Cómo es esto posible? Me explicó: *la segunda cosa peor que le puede pasar a mi padre es que me case con un comunista. Y lo peor que le podría suceder es que me casara con un católico. Así que tú, un hebreo, eres como un regalo caído del Cielo.*

¿Por qué les estoy contando esta historia divertida?

Porque en España ¿me parece? todo el mundo es religioso. Están por supuesto los católicos, que son muy religiosos. Y los laicistas que son también muy religiosos. (Y en ocasiones decididamente anti-católicos).

Esta es la razón por la que pienso que ustedes han invitado a un Hebreo a hablar hoy aquí.

(Por cierto, Silvia terminó casándose con un católico comunista. Es una prueba más de que Dios existe).

Pero ahora basta de bromas.

I.

Con humildad y agitación interior me dispongo a ofrecer algunos comentarios sobre las Lecciones del Papa en Ratisbona y ante el 'Bundestag' (Parlamento Federal Alemán). Pido al Dios de Israel: «*Sean pues aceptables ante Ti mis palabras y mis pensamientos, oh Señor, Roca mía y Redentor mío*».

Soy consciente de que el público que me escucha está compuesto tanto de creyentes como de no creyentes. Mi interpretación de las palabras del Papa podría irritar tanto a unos como a otros. En mi opinión el Papa plantea

un desafío no solo al mundo secular, sino también a la misma Iglesia que él dirige. Es evidente que existe a veces una importante diferencia entre las enseñanzas de la Iglesia y la realidad de su actuación. Pero esto nos pasa a todos en nuestra vida... Ninguno de nosotros es un santo.

II.

El [mensaje de Ratisbona](#) es una preparación para el atrevido [discurso en el 'Bundestag'](#), en el cual los verdaderos interlocutores son **Rawls** y **Habermas**, cuyo punto de vista sobre la configuración del discurso público es predominante. Estas posiciones excluyen el discurso religioso del ámbito público, porque se apoya en postulados confesionales no negociables, y no en la razón pública.

La Santa Sede de Roma ha afirmado con frecuencia que la libertad religiosa es la más fundamental de todas las libertades. En el ámbito de nuestra cultura laica, de ordinario se recibe esta afirmación con una sonrisa indulgente: «¿Qué libertad podíamos esperar que defendiera el Vaticano?». Se interpretan las cosas en un sentido corporativista, como si el Papa fuera un líder sindical preocupado por sus afiliados.

Lo que no ha recibido suficiente atención ?en medio de todo el alboroto en torno a los discursos de Ratisbona? es que la libertad religiosa a la que el Papa se refería, podría entenderse precisamente en el sentido opuesto: la libertad no pertenece a ninguna religión en absoluto. Esta "libertad frente a la religión" no es sólo ni principalmente una expresión de tolerancia y liberalismo. Es la expresión de una profunda propuesta religiosa, con relevantes consecuencias.

La propuesta religiosa es fácil de resumir: si no podemos decir que "no" a Dios, nuestro "sí" carece de sentido. O dicho de otro modo: Dios no tiene ningún interés en que la gente sea forzada a profesar fe en Él, como tampoco en que nadie simule que tiene fe. Sin libertad frente a la religión, no puede haber libertad de religión. Dense cuenta: ¡¡este es el mensaje del Papa!!

Desde el inicio de nuestra civilización la libertad de decir "no" a Dios se consideró como algo intrínsecamente unido a nuestra condición humana. El reconocimiento de esta libertad fruto de una profunda comprensión de los seres humanos como agentes morales, autónomos y soberanos. También para los creyentes, somos agentes morales autónomos y soberanos porque ?aunque sabemos que hemos sido creados por Dios a su imagen? conservamos la posibilidad de aceptar o rechazar su voluntad. Incluso un ateo puede entender que es crucial para la comprensión de la condición humana que se afirme ?junto a la existencia de un Creador omnipotente (lo que el ateo niega)?, la libertad de decir "no" a tal Creador. De la misma manera, no es necesario ser creyente para comprender por qué un ataque a la libertad religiosa así entendida constituye un ataque no solamente a los que pertenecen a alguna religión, ni solamente una violación de una libertad individual determinada, sino una agresión a lo más propio de la humanidad.

Ahora estamos en condiciones de entender todo el calado de la afirmación del Papa: «No imponemos nuestra fe a nadie. Este tipo de proselitismo es contrario al cristianismo. La fe sólo puede desarrollarse en libertad»... ¡Estas son palabras valientes, dirigidas también a los miembros de su Iglesia!

Se puede dar un paso más y, tal como yo lo entiendo, así lo hace el Papa. Citando la *Carta de Santiago*, explica que "la ley regia" (el amor al prójimo), la ley que garantiza la soberanía de Dios, también es "la ley de la libertad". Esto es: cuando mis acciones contradicen la Ley de Dios, me convierto en un esclavo de mi condición humana, un esclavo de mis pasiones humanas. Una soberanía del hombre absoluta y sin límites no es soberanía en absoluto. Al mismo tiempo, aceptar la Ley de Dios implica reafirmar mi propia libertad interior frente a cualquier poder humano. Y este es el mejor antídoto contra el totalitarismo.

III.

Esta libertad “frente a la religión” es a la vez, para Benedicto, su primer “*ticket de entrada*” en el espacio y el discurso públicos. Implicaría una confusión radical que las personas no religiosas pensarán que los creyentes tienen la intención de imponerles sus convicciones.

Estas ideas de Benedicto son también un audaz recordatorio para la comunidad de los creyentes, quienes a lo largo de su historia ¿lamentablemente? han olvidado con frecuencia esta importante lección: “*la Iglesia propone, nunca impone*”.

Y más tarde ante el ‘*Bundestag*’, Benedicto esgrime su segundo “*ticket de entrada*” que le permite retar a la visión ética predominante, propia del pensamiento excluyente de **Rawls**. Cuando la Iglesia y los creyentes hacen propuestas de valor para la esfera política y contribuyen con su propia aportación al discurso público, cumplen con su deber de ser el “*Profeta a la Puerta*” que llama a la humanidad hacia la Justicia. Pero esta llamada a la Justicia, la Iglesia la entona en nombre de la razón, no de la revelación. La ética pública cristiana, siguiendo la revolución paulina ¿y a este respecto de modo opuesto a la propuesta Hebrea o Musulmana? debe enraizarse, formularse a partir de la razón pública. Es decir, con el mismo vocabulario con que un liberal o un socialdemócrata entran en la plaza pública reclamando el derecho a ser escuchados e incluso a aplicar sus ideas mediante la política democrática.

Es este un movimiento audaz, realmente atrevido, por parte del Papa, pues no constituye tan solo un acto de reivindicación de la legitimidad de la presencia de la religión en la plaza pública, sino además una auto-limitación: el propio sometimiento a la disciplina de la razón pública. Es por tanto una declaración de enorme valentía y confianza ¿confianza en el nexo entre razón y fe? pero además un acto de gran humildad que muchas otras ideologías de corte laico no se atreven a imitar. Fija los términos para la presencia del discurso religioso como parte de nuestro debate cívico general. Términos que implican reclamar la legitimidad y a la vez limitar la propia capacidad de acción.

IV.

Por último, las conferencias de Ratisbona y el ‘*Bundestag*’ tienen una relevancia especial para la situación actual de Europa y Occidente. Consta en acta, y ha generado una abundante discusión pública, que los arquitectos del proyecto de Constitución Europea decidieron evitar una referencia directa a las raíces cristianas de la identidad europea en el Preámbulo de la Constitución. Ya he abordado la cuestión en mi [Una Europa Cristiana: ensayo exploratorio](#), donde defendí que esta elección fue una traición al solemne compromiso con el pluralismo que viene expresado en ese mismo documento. Una opción indefendible desde el punto de vista del derecho constitucional, si se tiene en cuenta que en torno a la mitad de la población de Europa pertenece a Estados miembros cuyos símbolos constitucionales incluyen alguna forma de *invocatio Dei* o incluso una referencia explícita al Cristianismo. Es esta una gran virtud constitucional de la tradición Europea que manifiesta cómo religión y democracia ¿religión y libertad, religión y tolerancia? pueden coexistir constitucionalmente una al lado de otra. Por eso fue lamentable que los artífices de la Constitución Europea eliminaran esa importante enseñanza del que podría haber sido su documento constitucional.

Pero quiero invitarles a prestar una atención más cercana al texto del Preámbulo, porque es un documento revelador en relación con los temas planteados por el Papa Benedicto XVI.

El preámbulo propuesto por la Convención distingue, en su segundo párrafo, entre lo cultural, lo religioso y la herencia humanista de Europa (“*Inspirándose en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa...*”). En el primer párrafo, curiosamente, el proyecto de Constitución destaca el respeto a la razón como uno de los valores que proceden del “*humanismo*”.

Una lectura conjunta de los dos párrafos nos lleva ¿según creo? a una conclusión inevitable: a los ojos de sus redactores, “*respeto a la razón*” es parte de la “*herencia humanista*”, pero no tiene nada que ver con la religión. El pensamiento laicista europeo no consiste solo en relegar la religión a la esfera privada ¿donde, por supuesto, será protegida como parte de nuestro compromiso noble e indispensable a la libertad de conciencia?. Se trata del

destierro de algo que no pertenece a su juicio a la esfera pública, configurada por el respeto a la razón. Esta elección constitucional es un reflejo perfecto y fiel de la corriente laicista presente en la organización política europea. Usted define la religión, *a priori*, como ajena al ámbito propio del respeto a la razón, para luego ¿en consecuencia? expulsarla de su espacio público y relegarla a la esfera privada... Al fin y al cabo las personas creen en todo tipo de tonterías irracionales y sin sentido.

Benedicto XVI, o así lo entiendo yo, rechaza todo esto. Él recuerda que hay cuestiones y temas muy amplios que afectan a la condición humana ¿tales como su origen y su *telos*? que el racionalismo científico simplemente no aborda, pero que no deben ser excluidos del campo del discurso racional. De manera más sutil aún, parece sugerir que el simple uso de la palabra "*religión*" no debería conferir a ningún sistema de creencias el imprimátur de legitimidad en este sentido. Benedicto afirma tajantemente que ¿dentro del Cristianismo? la tradición católica está particularmente comprometida con la disciplina de la razón, pero que ¿por supuesto? esto significa que al mismo tiempo está ligada por esa misma disciplina.

Por eso hay algo inquietante ¿totalizante? en una definición del espacio público en la que el Estado no solo protege y garantiza, sino que define ese espacio público. El Estado no sería solo una parte del espacio público, sino que constituiría él mismo el espacio público, única y exclusivamente.

La tradición cristiana de dar a Dios y al César es interesante en este contexto por dos razones. En primer lugar, conceptualmente ofrece un modelo de relaciones no competitivas entre el Estado y la Iglesia.

En segundo lugar, la tradición cristiana reconoce que el ser humano y la sociedad humana florecen mejor en un mundo donde no exista un monopolio sobre el espacio público. Esto sigue siendo parte de la tradición de Europa occidental, pero se trata de un aspecto actualmente agredido. Todos perderíamos ¿cristianos y no cristianos, creyentes y no creyentes? si se difuminara esta característica propia de nuestra cultura política.

El Papa desarrolla así la tradición cristiana que se concibe como una "*reconciliación interior*" entre "*la fe bíblica y la investigación filosófica griega*". «*El cristianismo, no obstante haber tenido su origen y un importante desarrollo en Oriente, ha encontrado finalmente su impronta decisiva en Europa*». Estas relaciones han jugado un papel decisivo en la configuración de la civilización occidental. O dicho de otro modo: no se trata sólo de que Europa ha tenido una influencia decisiva en el cristianismo, sino que además el cristianismo ha tenido una influencia decisiva en Europa, en lo que entendemos como "*ser europeo*".

Por eso observo con preocupación ¿verdaderamente alarmado? que el Cristianismo en general y la Iglesia Católica en particular, no avanzan en la mayor parte de los países de la Europa Occidental, hablando en términos sociológicos y demográficos. Consideremos esta cuestión: ¿*Sería Europa la misma si perdiera sus raíces cristianas*? Esta pregunta atañe también a los no europeos, precisamente porque Europa es imprescindible para la Civilización Occidental.

Muchas gracias.

Joseph H. H. Weiler

Profesor de la New York University

Enlace relacionado:

[Entrevista de Ricardo Calleja \(Director del Colegio Mayor Moncloa\) al Profesor Joseph Weiler, durante su estancia en Madrid](#)